



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

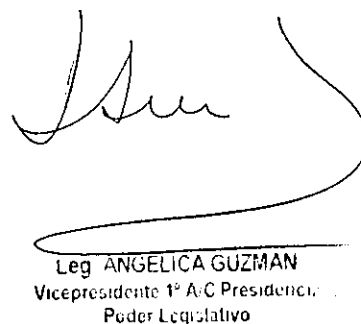
Artículo 1º.- Insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que crea el Sistema Provincial de Administración Documental y Archivos, sancionado por esta Cámara en la sesión del día 12 de julio del año 2006, y vetado totalmente por decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 3098/06 de fecha 2 de agosto de 2006.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN N° 170 /06.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A.C. Presidencia
Poder Legislativo